

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes a la práctica de las oposiciones a plazas en la Inspección de Enseñanza Primaria de Madrid y Barcelona.**

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero último la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las oposiciones a plazas en la Inspección de Enseñanza Primaria de Madrid y Barcelona, convocada por Orden ministerial de 31 de octubre de 1968, y expirado el plazo de quince días previsto en la misma para posibles reclamaciones. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la citada relación provisional, contenida en la Resolución de 10 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 31); y

Segundo.—Rectificar el error material producido en dicha relación de la forma siguiente:

Número 129.—Dice: Peña Montes, Feliciano; debe decir: Peña Montes, Feliciano.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Director general, E. López y López

Sr. Jefe de la Sección de Selección y Destinos de Enseñanza Primaria.

**RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.**

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 8 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» del 28) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes presentados al concurso-oposición de referencia:

«Química fisiológica» (dos plazas): Ninguno.

«Geoquímica»: Doña Soledad Fernández Santín, única solicitante.

«Bioquímica»: Ninguno.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Secretario general, F. Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, E. Costa.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores admitidos.**

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» (1.ª cátedra), de la Facultad de Medicina de esta Universidad, el día 5 del próximo mes de mayo, a las nueve de la mañana, en el Policlínico de este Centro.

El cuestionario que ha de regir en el primer ejercicio estará a disposición de los solicitantes en la Secretaría de la mencionada Facultad el día 19 de abril próximo.

Sevilla, 13 de marzo de 1969.—El Presidente del Tribunal, J. Cruz.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Solfeo» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia por la que se convoca a los señores aspirantes admitidos y se señala lugar, día y hora para dar comienzo a los ejercicios de la oposición.**

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Profesor especial de «Solfeo», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia, convocado por Orden ministerial de 21 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), para que comparezcan el día 16 del mes de junio próximo, a las doce de la mañana, en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (plaza de Isabel II, edificio teatro Real), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal. En dicho acto de presenta-

ción deberán hacer entrega de una Memoria pedagógica sobre el concepto y metodología de la asignatura.

Los ejercicios de la oposición, que serán eliminatorios de conformidad con el artículo noveno de la convocatoria, y cuyo orden de realización determinará el Tribunal, serán los siguientes:

Primero.—Constará de dos fases:

A) Composición de dos lecciones con temas dados por el Tribunal, una para examen de primer curso y otra para cuarto, ambas con acompañamiento pianístico.

B) Realización a cuatro voces de un bajo propuesto por el Tribunal.

Estos ejercicios se realizarán en clausura y en el tiempo que el Tribunal determine.

Segundo.—Realización de dos ejercicios de dictado musical, a una y dos voces.

Tercero.—Acompañamiento al piano de una lección de solfeo propuesta por el Tribunal (con la parte de piano realizada indistintamente con acompañamiento escrito y con bajo cifrado) y transporte de la misma.

Cuarto.—Lectura a primera vista de una lección expresamente escrita para esta oposición.

Quinto.—Lección escolar, con uno o más alumnos, demostrativa de las condiciones pedagógicas del opositor.

Sexto.—Constará de tres fases:

A) Contestar por escrito, en el tiempo que el Tribunal determine, a tres temas sacados a la suerte del cuestionario que más adelante se indica.

B) Lectura de los tres temas anteriormente escritos, reservándose el Tribunal el derecho a efectuar las preguntas que estime oportunas sobre los mismos.

C) Defensa oral de la Memoria presentada por el opositor.

El cuestionario de temas a desarrollar por escrito en el sexto ejercicio será el siguiente:

Tema 1.º El solfeo como enseñanza básica de la música. Escritura musical: pentagrama, notas, figuras, silencios, etc. Claves y su relación con las voces humanas. Su aplicación en los instrumentos principales de la orquesta.

Tema 2.º Compases y sus tiempos. Su expresión numérica. Compases de amalgama, etc.

Tema 3.º Signos que modifican la duración de los sonidos. Síncopas y notas a contratiempo. Alteraciones. Valores irregulares y su acentuación. Notas de adorno. Abreviaturas.

Tema 4.º Aire, tiempo o movimiento. Sus modificaciones y carácter. El metrónomo. Matices dinámicos y agógicos. Su representación gráfica.

Tema 5.º Intervalos y sus inversiones. Especies de los mismos. Consonancias y disonancias.

Tema 6.º Escalas y sus elementos. Tonalidad y modalidad. Fenómeno físico-armónico. Elementos del sonido. Vibraciones.

Tema 7.º Sintaxis musical. Melodía. Estructura y división de la frase melódica. Fraseo. Signos de acentuación. Articulaciones. Ligadura expresiva. Matices.

Tema 8.º Ritmo, su naturaleza y factores que intervienen en su formación.

Tema 9.º Armonía. El acorde y sus especies. Enlace correcto de los mismos. Su numeración. El bajo cifrado y su función en el solfeo.

Tema 10. Transporte y su objeto. Modificación de las alteraciones. Teoría de las diferencias. Instrumentos transpositores.

Tema 11. Los modos griegos. Los modos eclesiásticos. Exacordos. El temperamento. Tendencias modernas.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Presidente del Tribunal, José Muñoz Molleda.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de solicitantes admitidos para cubrir por concurso-oposición plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Valencia-Sagunto.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 1968 por la que se convoca para cubrir por concurso-oposición plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social para Valencia-Sagunto, se hace pública la lista de solicitantes admitidos que a continuación se relacionan:

D. Arturo Alborch Domínguez.  
 D. Jaime Alonso Adalia.  
 D. Juan Alonso Barrueco.  
 D. Eduardo Alonso Izquierdo.  
 D. Miguel Aparicio García.  
 D. Luis Ricardo Baquero Valdelomar.  
 D. Domingo Barón Tarraguel.  
 D. Antonio Basanta Gómez.  
 D. Alberto Belenguer Noguera.  
 D. Manuel Bello López.  
 D. Alberto Berenguer Gimeno.  
 D. Pascual Bolufer Gilabert.  
 D. Antonio Canto Armengod.  
 D. Jaime Cañas Oimeda.  
 D. Jenaro Cañibano Bausela.  
 D. Guillermo Cañigral Carbo.  
 D. José Carrasquer Blesa.  
 D. Juan Carrión Jiménez.  
 D. Antonio Castillo Durán.  
 D. Justiniano Castro Navalón.  
 D. Antonio Corrons Linares.  
 D. Rafael Costa Navarro.  
 D. Luis Crespo Navarro.  
 D. Santiago Cubillo Campos.  
 D. Juan José Chamorro Hernández.  
 D. José Luis Dávila Baz.  
 D. Vicente Deltoro Gregori.  
 D. José Luis Díaz Pérez.  
 D. José Luis Errando Suey.  
 D. Joaquín Fernández Velázquez.  
 D. Pascual Ferrandis Montesinos.  
 D. Ramiro Ferrer Año.  
 D. Juan Ferrer Calvete.  
 D. Vicente Ferrer Roger.  
 D. Blas Flor Civera.  
 D. José Luis Galbis Palau.  
 D. Rafael Gandía Gaspar.  
 D. Bernardo García Aparici.

D. Manuel García Fernández.  
 D. Miguel Ángel García Martín.  
 D. Arcadio García Richart.  
 D. Fernando García Romero.  
 D. José García Romero.  
 D. José Modesto García Torremocha.  
 D. Ernesto Garnelo García.  
 D. José Luis Genovés García.  
 D. Vicente Gimeno Muedra.  
 D. Manuel Godoy Montes.  
 D. José María Gómez Neff.  
 D. José Luis González García.  
 D. José González Rodríguez-Flores.  
 D. Rogelio González Rosa.  
 D. Alfonso Pedro Grau Alonso.  
 D. Pascual Guzmán Navarro.  
 D. Roberto Hernández Carratala.  
 D. Manuel Hernández Prieto.  
 D. Manuel Hernández Sánchez.  
 D. Francisco Javier Jiménez Pagán.  
 D. Vicente Juan Corral.  
 D. Javier Lasanta Juanto.  
 D. Enrique Lázaro-Carrasco Vaquerizo.  
 D. Juan José López Carbonell.  
 D. Rafael Lorente Dinbier.  
 D. Luis Lorente Muro.  
 D. Ricardo Manuel Llanes Díaz.  
 D. Joaquín Llopis Planell.  
 D. Federico Llopis Soler.  
 D. Rafael Maximiliano Lloret Llorens.  
 D. José Marcos Borrego.  
 D. Ernesto Marín Martínez.  
 D. Clemente Marqués Aznar.  
 D. Eduardo Marsal Borrás.  
 D. Pedro Martín Bermejo.  
 D. José Antonio Martín Jurado.  
 D. José Fernando Mata Bernádez.  
 D. Antonio Matilla Velasco.

D. Manuel Medrano Soler.  
 D. Miguel Ginés Mingorance Sanchez.  
 D. Antonio Motánchez Gómez-Caminero.  
 D. Ramón Moragrega Ausina.  
 D. Manuel Muñoz Ibáñez.  
 D. Luis Ricardo Navarro Martínez.  
 D. Antonio Guillermo Oliver Iguacel.  
 D. Jorge Olivera Batlle.  
 D. Francisco Ortiz Reverte.  
 D. Salvador Jesús Palao Esteve.  
 D. José Antonio Paya Pérez.  
 D. Alfonso Pérez Santiago.  
 D. Felipe Antonio Perla Burgaleta.  
 D. Vicente Quixal Morera.  
 D. Manuel Samada Dura.  
 D. Santiago Reig Gomis.  
 D. Vicente Ribera Dura.  
 D. Cristóbal Rida García.  
 D. Francisco Ripollés Peris.  
 D. Maximiliano Rodrigo Rodríguez.  
 D. Emilio Rodríguez Bernabéu.  
 D. Eduardo Rosell Piquer.  
 D. Enrique Rubiols Valles.  
 D. José Ignacio Ruiz Miquel.  
 D. Paula Salanova González.  
 D. Antonio Sánchez Añón.  
 D. Laureano Sánchez Santos.  
 D. Ramón Solbes Solbes.  
 D. José Julio Soler Ripoll.  
 D. Juan de Torres Rubio.  
 D. Antonio Turza Herrera.  
 D. Antonio Ubeda Pons.  
 D. Vicente Uribes del Barco.  
 D. José Guillermo Valls Muñoz.  
 D. Carlos Vázquez Albaladejo.  
 D. José Vázquez Pérez.  
 D. José Vélez Rodríguez.  
 D. Manuel Villegas Rubí.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos contra la misma, ante la «Comisión Central de Reclamaciones sobre De-

claración y Provisión de Vacantes del Personal Sanitario de la Seguridad Social».

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que se concede la libertad condicional a un penado.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1966, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional al penado siguiente:

De la Prisión Provincial de Teruel: Juan Ramón García Castejón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de febrero de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

*ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que se concede la libertad condicional a seis penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1966, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Francisco Cirera Comellas

De la Prisión Provincial «Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería»: María de la Concepción Izquierdo Reguilón.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes, de Liria (Valencia): Cándido Morillo Fernández.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Pablo Chaparro Jiménez.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Fermín Dueñas Morales.

Del Destacamento Penal de Onda (Castellón): Justo Quesada Samper.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

*ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que se concede la libertad condicional a cinco penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1966, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: José Ángel Varela Gordejuela.